



## CONDICIONES DE CANCELACIÓN

El Alumno declara conocer y aceptar que la Escuela debe financiar los gastos que demanda la prestación de los servicios educacionales contratados: workshops, programas intensivos y certificaciones, tales como pago a docentes, ayudantes, personal administrativo, servicios, etc. por lo que, salvo caso fortuito o fuerza mayor, el pago oportuno de matrícula y arancel educacional para nuestros workshops, programas intensivos y certificaciones, por el periodo académico contratado, constituye una obligación que permanece vigente para el Alumno, aunque no hiciere uso del servicio educacional respectivo.

Por lo expuesto, la matrícula y/o arancel no será susceptible de devolución, salvo casos excepcionalísimos y de imposibilidad absoluta, manifiesta, acreditable y ajena a la voluntad del Alumno que le impida asistir a clases, como por ejemplo incapacidad absoluta sobreviniente, en cuyo caso la Escuela podrá condonar el saldo del arancel descontando los comisiones correspondientes por los pagos, por el período en que el estudiante no pudo recibir los servicios.

